

SANTIAGO MAIAIX
FUNDADOR

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
CERVANTES, 19.—SAN AGUSTÍN, 6

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Madrid y provincias, dos pesetas al mes

TELEFONO NUMERO 22.71.—APARTADO 43

EL MUNDO

DIARIO DE LA NOCHE MONARQUICO E INDEPENDIENTE

FUNDADO EN EL AÑO 1907

JOSE MARIA DE BOE I
DIRECTOR-PROPIETARIO

GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN
CERVANTES, 19.—SAN AGUSTÍN, 6

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

No se devuelven los originales

Dirección telefónica: DIAMUNDO

GRECIA Y ESPAÑA

Otro artículo de "La Correspondencia Militar"

Publicó anoche nuestro colega «La Correspondencia Militar» un artículo interesantísimo, del que recortamos los siguientes párrafos:

«Los griegos, vencidos en anterior campaña por los turcos, se reconstituyeron militarmente, tras largas convulsiones, buscando el remedio a sus males en las Juntas, que Venizelos disolvió después para hacer un Ejército suyo incondicional, otorgando él mismo los mandos y los empleos. De este modo, los intereses personales muchas veces, no las ideas, dividieron al Ejército en dos campos cuyas procedencias eran muy diversas; residuos de las deshechas Juntas, uno de ellos, con los mismos anhelos de justicia y escala cerrada que aquí por no confiar en los políticos militares o civiles, y el otro bando, constituido por partidarios de la política personal y atrevida de Venizelos.»

Cada partido de la oficialidad así dividida, cada bando dió a los suyos honores y empleos cuando estuvo en el Poder, y a sus contrarios, destierros o malos destinos. «Esto es lo que aquí hemos de tener todos muy presente, lo que no puede ni debe olvidar nadie. El crimen mayor que puede cometer la política—y conste que se ha empezado a actuar en ese sentido—es desunir al Ejército, sembrar odio entre sus miembros.»

«Piensen los hombres ciegos y desorientados por el fragor de las luchas políticas la cantidad exorbitante de explosivos que se va a almacenar en el alma del pueblo y en el alma del Ejército al ligar el recuerdo de los miles de hombres que cayeron traidoramente en los días de la catástrofe del Rif, con la visión horrenda del paso de otros hombres que desde las cuspides de las escalas de la oficialidad caerán a impulsos del peso de la justicia en la deshonrosa tumba social de las salas y los dormitorios del presidio, mientras por imperio de la fuerza de los partidos, del Poder público, se deja sin juzgar siquiera a los que desde arriba, antes de 1921, es evidente que con elemental previsión pudieron evitar la catástrofe, porque centenares de veces se dió ante ellos el grito de alarma anunciándola, pidiéndoles que fueran previsores y que pensarán en ella.»

Nuestras nobles advertencias, nuestros desapasionados comentarios de hoy es casi seguro que ahora, como tantas otras veces en el transcurso de los años pasados, caigan en el vacío. Si así ocurre,

nada tendrá de extraño que un día cualquiera, por la provisión injusta de un mando o por la concesión de una recompensa arrancada escandalosamente por el favor, se exteriorice con violencia esa división del Ejército tan temida, y entonces, cuando menos se piense, quén sabe si volveremos a evocar, en forma bien distinta a la de hoy, lo que acaba de acontecer en Grecia.»

Antes de entrar en la palpitante actualidad del discurso pronunciado anoche por el Sr. Maura, vamos a comentar como merecen los dos artículos que lleva publicados sobre el debate Picasso el órgano de opinión «La Correspondencia Militar», en los cuales se lanza sobre los políticos, y sobre todo el país, la amenaza de una violencia.

«Ha fijado su atención el Gobierno en estas manifestaciones de la opinión militar? ¿Han reparado en ellas todos los políticos que quieren seguir, para remedio de los males, la misma farmacopea de la oratoria ampulosa y campanillera?»

«Habla, en efecto, «La Correspondencia Militar» en nombre de la mayoría del Ejército o siquiera de una parte de él? ¿Es tan amenazadora ciertamente la actitud de los elementos armados? ¿No ven unos y otros que por este camino se llega rápidamente a una revolución que pondrá fin y remate catastrófico a la ya inacabable serie de catástrofes que viene padeciendo España?»

Nosotros, que permanecemos alejados de todo partidismo político, que tenemos fija la vista en el interés nacional, creemos llegado el caso de llamar a todos a la reflexión para ver si antes de que intervenga la fuerza puede imperar la justicia.

Respecto al discurso del Sr. Maura, sólo hemos de declarar que coincidió con el criterio sustentado por nosotros en nuestro editorial de anteayer cuando afirmábamos que el no estar incluidos en el Código no resta a los actos su condición de delictivos ni asegura su impunidad.

En lo que no estamos de acuerdo con el Sr. Maura es en el procedimiento propuesto, por que si han de tardarse seis meses en sustanciar el proceso, ¿que quedará entonces de lo existente?»

La paciencia de las gentes ha llegado a su colmo, y todos a una voz piden justicia, pronta, inmediata, tangible.

Hay que enjuiciar en seguida y condenar sin regateos; esto será un mal, pero evitará otros muchos y mayores males que se acercan.

Consejo de guerra, el cual está reunido permanentemente.

Las familias del general Hadjianesti y de los ex ministros Stratos y Gunaris han pedido sus pasaportes para el extranjero.

Las potencias y Grecia

LAUSANA 30.—Agitase la idea de una manifestación naval de las potencias aliadas en las aguas del Pireo; pero Francia no parece hallarse de acuerdo con las demás respecto a ese particular. Lord Curzon ha amenazado a Venizelos con la ocupación de las islas Jónicas por Inglaterra.

Quebras en Checoslovaquia

PRAGA 30.—A las ya numerosas listas de casas de comercio declaradas en quiebra, ha venido a añadirse una nueva lista de 118 casas.

El alcoholismo en Inglaterra

LONDRES 30.—Las estadísticas de 1921 acusan 577 muertes causadas por el alcoholismo. Antes de la guerra, los muertos por esta causa ascendían por término medio a 2.000 por año.

El conflicto tranviario

Obrero agredido

BILBAO 1.—Continúa en el mismo estado el conflicto planteado por los obreros tranviarios.

El gobernador civil ha conseguido de la Compañía que prorogue hasta el día de mañana el plazo de admisión de obreros huelguistas.

La Compañía abonará los jornales de veintidós días.

Anoche ocurrió un choque de tranvías en la línea de Santurce. Resultó herido el conductor, Ladislao Alonso, y el cobrador, Honorato Martínez.

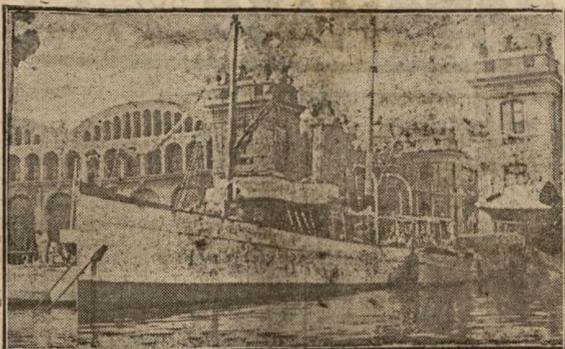
BILBAO 30.—Cuando se retiraba esta noche a su casa, situada en la jurisdicción de Begoña, después de las nueve, un empleado del tranvía, cerca del barrio de Urbarri, un grupo, que se supone fuera de obreros despedidos, hicieron tres disparos, sin alcanzarle.

El agredido retrocedió hacia Bilbao, presentándose en las oficinas de la Guardia municipal, donde dió cuenta de la agresión de que había sido objeto.

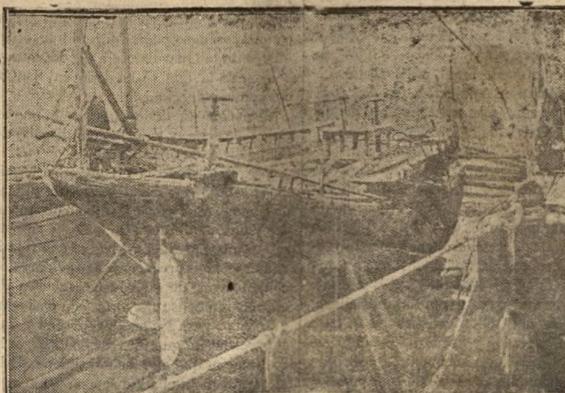
Los guardias le acompañaron hasta su domicilio.

Hasta ahora no se ha aclarado quiénes sean los agresores.

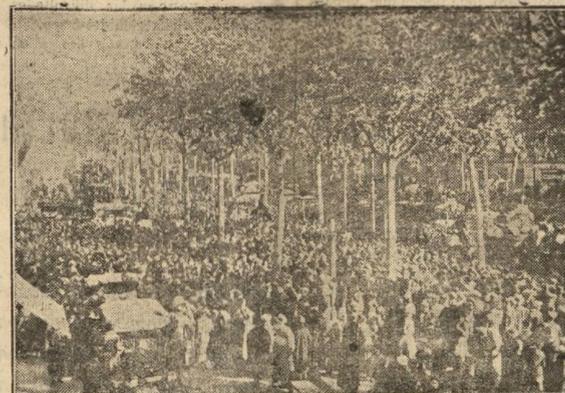
DE LA CATASTROFE DE BARCELONA



El vapor de la Tabacalera causante del siniestro



La «golondrina» en el dique con el boquete abierto



Entierro de las víctimas de la «golondrina»

TEMAS DE ACTUALIDAD

El reino de lo absurdo

La Familia Imperial rusa fué vilmente asesinada, sin formación de causa, millones de hombres, mujeres y niños han sido asesinados en Rusia, donde sin cesar se fusila, se degüella, se descuartiza, se ahorca. Ni una sola protesta sería elevada en Europa contra esos crímenes; y los prelados, los monarcas, los estadistas europeos estrechan las manos, teñidas de sangre, de los asesinos.

Peró los fusilamientos de Atenas han provocado gritos de horror. Los seis personajes griegos ejecutados en Atenas fueron sentenciados a muerte por un Consejo de guerra regularmente constituido; la pena pudo ser excesiva, como emanada de un Tribunal en cierto modo revolucionario; peró esas ejecuciones no merecen ser calificadas de asesinatos legales. La Grecia moderna sufrió el mayor desastre de su historia. Buscose a los responsables. Establecieron las responsabilidades, y hubo sanción.

Por lamentable que sea la suerte de las víctimas de la tragedia, no hay motivo para tanta algarada internacional. Lord Curzon increpó a Venizelos; Bonar Law llevó la cuestión al terreno humorístico; Lloyd George rióse a carcajadas; Ricciotti Garibaldi dió señales de vida. Decididamente, atravesamos un período de abrumadora banalidad. Vivimos en el reino de lo absurdo y de lo incoherente. Todo está fuera de quicio.

Lamentos y risas. Exclamaciones y

chascarrillos. Cinismo y accesos de pudor. Fanfarronadas y bellaquerías. Y cuando una nación, para rehabilitarse, acude a procedimientos de rigor con todas las formas legales, la opinión sensata se le viene encima, sobre todo si se trata de una nación pequeña y pobre como es la nación griega.

El populismo español

Un periódico de la mañana dice que, «en especial entre la juventud española, un nuevo estado de cosas se anuncia», y añade que «de la masa ciudadana amorfa es ley histórica que habrán de surgir el hombre o los hombres» (que nos redimirán). Estas mismas frases se estamparon en una circular que anda por ahí exponiendo las ideas del «populismo español», remedo del «populismo italiano».

Harto échase de ver que, según esta tesis, el hombre o los hombres habrán de surgir del partido que está en el período de incubación.

El P. P. E., engendrador de hombres nuevos y de celebridades inéditas, será el instrumento de nuestra regeneración. Propónese nada menos que la extirpación de todos los partidos históricos y el asalto del Poder. Los populistas sueñan en un Mussolini que los lleve a la victoria. Sería un Mussolini de mentirijillas, pues el Mussolini de verdad dió al traste con las mesnadas de Don Sturzo, el clérigo aventurero.

Búscase maneras de sorprender al Episcopado español, que ya fué sorprendido una vez; pero que, seguramente, antepone las instrucciones de la Santa Sede a las propagandas interesadas de los populistas en ciernes.

ESPAÑA EN MARRUECOS

Sanjurjo viene a Madrid

Parte oficial

El Alto Comisario de España en Marruecos participa a este Ministerio lo siguiente:

«Sin más novedad en toda la zona que haber resultado herido menos grave, al probar la fuerza de un motor, mecánico Aviación Ernesto Urbelande, al que alcanzó la hélice.»

Burgueta a Melilla

Para el día 7 se anuncia que marchará a Melilla el general Castro Girona. El Alto Comisario no irá hasta el 25.

Sanjurjo a Madrid

LARACHE 30.—Mañana, 1 de diciembre, saldrá para Madrid el general Sanjurjo.

Presidido por este general se ha celebrado Consejo de guerra para ver la causa por malversación de caudales y abandono de destino contra el capitán D. Fernando Talavera.

AUTOCAMION AL RIO

PALENCIA 1.—En el pueblo de Reino de Carrato, un autocamión, que iba ocupado por tres personas, al pasar por el puente que hay sobre el Pisuegra se desvió y cayó al río.

Pericieron el conductor, una mujer y un niño.

La política

Presidencia

El Sr. Sánchez Guerra ha ido a la una a Palacio para despachar con S. M. el Rey, que a esa hora debía regresar del campamento.

En ausencia del Sr. Sánchez Guerra, el subsecretario nos dijo que mañana, a las cinco de la tarde, se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

Gobernación

El Sr. Piniés continúa sin asistir a su despacho oficial, a causa de la citada que padecía.

El subsecretario no tenía noticia alguna de interés que comunicar a la Prensa.

Estado

Esta mañana visitaron al ministro de Estado los embajadores de Austria y Bélgica.

Tres heridos graves

ALMERIA 1.—Encontrándose ayer en un hoyo cohetero preparando un castillo de fuegos artificiales el cabo del regimiento de La Corona, Roque Parmayo León, el soldado Antonio Aparicio Vallejo y el paisano Miguel Ferrer Ayala, estalló el crisol, y los tres individuos resultaron gravemente heridos.

El gobernador civil, al tener noticias del suceso, acudió inmediatamente al lugar de la explosión.

Palabras de un mundano

El ideal

Uno tras otro, los defensores de la causa irlandesa sucumben en aras de su ideal. El martirologio se prolonga. Irlanda tiene en el Mundo sus amigos y sus detractores. No todos simpatizan con ella. Pero nadie es capaz de discutir el carácter eminentemente idealista y desinteresado de aquella contienda.

Inglaterra transige, negocia, ofrece soluciones, crea el Estado libre, otorga una Constitución; es un Estado rico, que dispone de medios inagotables de atracción y de soborno. Facílísimo sería a ciertos jefes irlandeses, guardando las apariencias y aun el honor, llegar a un arreglo momentáneo, iniciar una tregua, so pretexto de «intervencionismo», en los quehaceres del Gobierno británico.

Habría modo de ser ardiente patriota, furbando nacionalista, sin abdicar de principio alguno, y, al mismo tiempo, medrar y alcanzar honores. Vivísimos en ODIV. El Gobierno de Londres, con tal de que le dejasen en paz por algún tiempo, prestaría a todo.

Sin embargo, ni una sola defecación se ha registrado hasta ahora en el movimiento irlandés.

No hay un solo irlandés que no prefiera morir antes que capitular. Y esto es de una innegable belleza.

CRONOS

Vida internacional

(De nuestro servicio especial)

Los créditos a la Marina mercante alemana

BERLIN 30.—La Comisión de las Reparaciones ha invitado al Gobierno alemán a retirar del presupuesto extraordinario los créditos de algunos miles de millones destinados a subvencionar a la Marina mercante.

Los acontecimientos de Grecia

ATENAS 30.—La calma más completa reina en la ciudad. Nuevos procesos van a ser incoados, entre ellos los del Príncipe Andrés. Afírmase que el rey Rey Costantino será juzgado asimismo por el

Las Cortes, el Gobierno y las oposiciones

Juicios y comentarios

El Sr. Sánchez Guerra

El presidente del Consejo mostró su satisfacción a poco de hablar el señor Maura.

Comentando lo que sucedía, dijo: «Es una buena tarde para el Gobierno. Si Maura trata una bomba, hay que coincidir en que ha estallado en la acera de enfrente, porque la discrepancia de los liberales es bien notoria.»

Ya terminada la sesión, después de la intervención del Sr. Cierva, decía el jefe del Gobierno que le había producido pena lo ocurrido, porque hacía desaparecer la sensación de cohesión y agrupamiento de las fuerzas conservadoras.

A su juicio, el Sr. Maura no había pretendido agravar al Sr. Cierva. Creía que en esta apreciación pudo haber equivocación o yerro.

En cuanto a la teoría sustentada por el señor Maura la suscribió enteramente, porque era la única constitucional, aunque estimaba que tiene trámites larguísimo: proposición de ley, reunión de secciones, toma en consideración, votación por bolas, etc., etc.

El conde de Romanones

Para el conde de Romanones, jamás hubo una sesión tan interesante.

«Varias veces—dijo—quise hablar; pero, francamente, me cobhe esa creencia de la conjura y de la maniobra que ahora se esgrime con tanta frecuencia. Yo digo que si una cuestión de esta magnitud, de esta grandeza en el dolor y en la amargura la aprovechara un hombre para fines bastardos, sería un villano y un miserable. Creo que el Sr. Maura ha expuesto la buena teoría. Lo que no se puede hacer es hablar de acusación ante el Senado y no señalar a los culpables. Si el Sr. Maura lo hubiera hecho, yo estaría a su lado, sin dlistings.»

El trámite que indica el Sr. Maura es larguísimo. Por lo pronto, prolonga mucho más de lo que se cree la vida de las Cortes.

—Todo eso es un diagnóstico—le interrumpió un periodista—. ¿Y el pronóstico?

—El pronóstico... reservado. Reservadísimo, porque ya no se sabe qué puede ocurrir ni por qué cauces irá la política.

El Sr. Cierva

El Sr. Cierva se limitó a decir: «Esto lo tenía yo revisito.»

En su gesto y en la posición que adoptó en su escaño, contiguo al del Sr. Maura, desde que recogió las palabras de éste, pudo advertirse la profunda contrariedad que le causó la posibilidad de que el Congreso formule la acusación y juzgue el Senado.

Los socialistas

El Sr. Besteiro, después de reconocer que lo ocurrido en la sesión era de singular relieve, ponía de manifiesto la deleznable estructura de los partidos que actúan al redor de los gobernantes. Partiendo de esta base, agregaba: «Se dan cuenta los hombres que hoy asumen el Poder de la responsabilidad que contraerían si pretendiesen desviar el curso de los acontecimientos? Espero que sí, y por tanto, que no torcerán el camino emprendido. Si no fuera así, ¡ah!, la fuerza de la opinión sería arrolladora.»

Por su parte, el Sr. Prieto insistía en los conceptos vertidos en su discurso momentos antes, y hacía notar que la propuesta del Sr. Cambó figuraba en primer término en las conclusiones de su voto particular.

Los concentrados

Entre los concentrados se prevenía a los oyentes contra el habilidoso intento para involucrar el suplicatorio contra Berenguer y el expediente Picasso.

Además, para que la impunidad no corone los esfuerzos de los que teniendo representantes en la Comisión se han llamado hasta ahora, anticipaban que el jefe de los reformistas será claro y contundente.

Los conservadores

Señalaban la importancia de la actitud del Sr. Maura, hasta el punto de sostener que éste había contraído una enorme responsabilidad.

Personalidades de verdadero relieve dentro del partido, decían que la concentración democrática, tan fuera de la realidad en otras ocasiones, en ésta había demostrado un gran acierto e intuición, porque la maniobra estaba bien clara. Se quería llevar el asunto al Senado para que éste reclamara con arreglo a la ley todos los delitos conexos, sustrayéndolos al conocimiento del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

La sesión de hoy

En la sesión de hoy hablará D. Melquiades Alvarez, y desde luego, interviendrá el conde de Romanones.

Hay un interés extraordinario.

En la instrucción del proceso se tardarían seis meses

Los trámites que hay que seguir en la acusación del Congreso ante el Senado son muy largos.

En primer término debe presentarse una proposición de ley con los fundamentos de la acusación y la designación de los inculcados. La proposición pasa a las secciones, que autorizan o no la lectura, y, en caso afirmativo, se discute y se vota por bolas en el salón de sesiones. Pasa la acusación al Senado, y éste, constituido en Tribunal, abre un proceso con todos los trámites de información necesarios y extiende su jurisdicción a todos los inculcados por delitos conexos con el que se juzga.

El sumario pasa a la Cámara, y en ella sostiene la acusación la Comisión del Congreso, y los presuntos culpables, con sus defensores, acuden ante la Asamblea. Esta sentencia luego por votación.

Sólo en la instrucción del sumario por el Senado constituido en Tribunal se ha de tardar seis o siete meses, porque un proceso de tal naturaleza sólo puede ser incoado con todas las garantías posibles.

Reunión de los concentrados

Reuniéronse en el despacho del oficial mayor de la Cámara los señores marqués de Alhucemas, Alvarez (D. Melquiades), Alba, Gasset, Alcalá-Zamora, Pedregal y Armiani; los dos últimos como firmantes del dictamen de las fuerzas liberales. El Sr. Nicoláu se hallaba ausente.

Media hora duró la deliberación. A la salida, los congregados dijeron que, en primer lugar, se había dado un voto de gracias al Sr. Alcalá-Zamora por la forma en que había llevado la discusión, y en segundo término, en vista del sesgo adquirido por la actitud de otras agrupaciones, se había conferido a D. Melquiades Alvarez la misión de fijar la posición de los concentrados.

Independientemente de esta referencia podemos decir que por todos los datos públicos y particulares que se conocen de la actuación de determinadas fuerzas políticas representadas en el Parlamento; por el paralelismo en la forma de enfocar el expediente Picasso y el suplicatorio contra el general Berenguer; por una serie de concausas que han ido apareciendo en esas columnas con claridad meridiana, la concentración liberal tiene que esclarecer y exhibir a la luz del día las finalidades más o menos lícitas, más o menos ocultas que se persiguen.

Y como aparte de la eminentemente política que significaría el derrumbamiento de una situación e impedir que se crease otra con arraigo y pujanza en la opinión pública, pudiera ahelarse—por todos los caminos se va a Roma—, socapa de una propuesta de re-lumbrón, que la impunidad brotase al unisón de la proposición surgida ayer, las izquierdas gubernamentales tienen que fijar—D. Melquiades Alvarez lo hará verosímilmente hoy—su peculiar punto de vista, que, a no dudarlo, satisfará plenamente el ansia de justicia que palpita en la sociedad española.

Miscelánea de provincias

Un hombre gravísimo

CORDOBA. — Esta noche cuestionaron, por antiguos resentimientos, frente al Circolo de Labradores, José Torres Medina y Diego Sama; éste, con una navaja, infirió a su contrario cuatro gravísimas heridas en el cuello, dejándole en estado agónico.

Aplastado por un carro

TOLEDO. — Comunican de Añover del Tajo que al regresar de la estación de Castillos, Manuel Ruiz Díaz y Julio Campos García, guiando un carro propiedad de Pedro Carmena Ruiz, se espantaron las mulas que arrastraban el vehículo, y al volcar éste cogió debajo a Manuel Ruiz Díaz, que quedó aplastado.

Incendio en un cortijo

SEVILLA. — En un cortijo del término de Tocina se inició un incendio, que redujo a cenizas un pajar, en el que había 1.600 arbores de paja.

La división naval aeronáutica

BARCELONA 29.—A la una, aproximadamente, fondeó en aguas de este puerto la escuadra de aviones del «Dédalo», compuesta de cinco hidroplanos y la capitana «Haviland», quedando fondeadas cerca de la dársena de San Beltrán.

A las cuatro de la tarde llegó el dirigible que forma parte de la escuadra, y al anochecer hizo su entrada en el puerto el «Dédalo», el torpedero «Núm. 21» y las gasolineras «H 2» y «H 3», procedentes, así como los demás aparatos, de Tarragona.

Dichos buques quedarán fondeados en la parte Sur del muelle de Barcelona.

Se ha anunciado que durante los días 2 y 3 del próximo mes de diciembre se permitirá la entrada en el vapor «Dédalo» y demás buques de la división naval aeronáutica.

El «Villamil» a España

EL HAVRE 29.—El destroyer español «Villamil» ha salido con rumbo a España, pero hará escala en Brest.

La Escuela de Pesca

EL FERROL 29.—Se ha verificado la inauguración oficial de la Escuela de Pesca, que sufragará el Estado.

Este Centro se dedicará a la enseñanza de la gente de mar.

Presidió el acto el comandante de Marina de este puerto, D. José Franco, quien pronunció un patriótico discurso, haciendo resaltar que en los 110.000 pescadores apenas si hay analfabetos.

Asistieron las autoridades y distinguidas damas.

Un soldado ahogado

TENERIFE 29.—El regimiento de Infantería de línea núm. 60 ha regresado de los pueblos de Buenavista y los Sitos, en donde ha realizado escuelas prácticas.

Durante las maniobras, el soldado catalán Jaime Canudas, estando pescando en el mar, se internó demasiado y fue arrastrado por las olas, pereciendo ahogado.

Soldado premiado

VALENCIA 29.—En el cuartel de los Zapadores minadores, y a presencia de las fuerzas, le fueron entregadas al coronel, por el representante de la Arrendataria, 1.500 pesetas para el soldado Francisco Sánchez Doménech, que contribuyó a la detención de uno de los atracadores de los dependientes de dicha Compañía.

Notas de Barcelona

Entierro de las víctimas de la "golondrina"

BARCELONA.—Esta mañana, a las diez, se ha efectuado el entierro de las víctimas de la catástrofe ocurrida el domingo en el puerto.

La comitiva fúnebre salió del Hospital clínico, en cuyos alrededores se reunió considerable gentío.

Abrieron marcha cinco batidores de la guardia municipal a caballo, siguiendo las diez carrozas mortuorias y varios coches con multitud de coronas. Entre ellas figuraba una, de gran tamaño, de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Presidían el duelo el alcalde, el gobernador civil, el presidente de la Audiencia, el comandante de Marina y demás autoridades.

La Mancomunidad, como la Diputación, estaban representadas también en la presidencia del duelo; pero se notó la ausencia de sus respectivos presidentes, la que se atribuyó a la presencia del general Ardaz.

Un público numerosísimo acompañó a los cadáveres hasta el cementerio.

Todos los gastos originados por el entierro han sido sufragados por el Ayuntamiento.

Notas de aviación

Un inventor americano propone un nuevo modelo de hangares orientables para dirigibles, fundado en un sistema igualmente aplicable a las necesidades terrestres y marítimas. Consiste esencialmente en una plataforma del tamaño necesario para la sustentación del globo y que en tierra puede girar alrededor de un pivote colocado en su parte anterior, apoyándose mediante un sistema de roletes en varios rieles circulares concéntricos.

En el extremo anterior de la plataforma existe un pequeño cobertizo de forma semicónica, en el que ha de alojarse enteramente la proa del globo, de suerte que al orientarse la plataforma en la dirección del viento, todo el globo queda defendido de su acción por el cobertizo y por unos guardabrisas transversales que lo complementan. La plataforma lleva

dos barandillas laterales, de cuyos canceleros, que son de sólida construcción, arrancan varios cables, que se cruzan transversal y diagonalmente a fin de que el globo descanse sobre ellos, y las barandillas no se lleguen a apoyar en la plataforma.

El cuerpo del dirigible se mantiene en su debida posición mediante las necesarias retenidas, quedando sujeto, pero con la debida flexibilidad y sin apoyo alguno sobre las partes rígidas del hangar, al cual se le lleva en la misma forma que a un poste de amarre.

El autor propone que en la parte superior del cobertizo se establezca un camarote para el piloto y que fuera de aquél se instalen pequeños talleres y almacenes.

Para los dirigibles navales puede adoptarse igual sistema, estableciendo el hangar sobre un barcaza de las dimensiones convenientes, la cual se fondea a la gira en paraje libre de corrientes para que siempre se mantenga apropiada al viento.

Carabineros

Ingresos

El director general ha tenido a bien conceder ingreso condicional en el Cuerpo, como carabineros de Infantería para la próxima revista de diciembre y con destino a las Comandancias que se indican, a los individuos siguientes:

Manuel Alegre García, a la Comandancia de Barcelona; Luis Hortelano Pérez y D. Marcelino Pérez Sanz Daza, a la de Valencia; D. Julio Moreno Vázquez, a la de Algeciras; Silbino Díaz Alvarez, a la de Navarra; Manuel Manzanao García, a la de Baleares; Juan Rodríguez Oliva y Domingo Valero Lázaro, a la de Tarragona; Arsenio Maldonado Merino y Antonio Ruiz Ruiz, a la de Barcelona; Francisco González González, a la de Algeciras; José Recarey Estévez y Andrés Soler Mascarell, a la de Tarragona.

Silvio Hernández Rey, a la Comandancia de Baleares; Jesús Cruzado Moral, a la de Navarra; Vicente Mari Colomer, Domingo Monterroso González y Juan Guillén Buades, a la de Baleares; Jesús Salvador Zorrilla Moyans, a la de Navarra; Rafael Vallejo, a la de Algeciras; José Viudes Aldeguer, a la de Valencia; Pedro Egea Navarro y Miguel Ribes Ferrer, a la de Barcelona; Manuel Ortega Melero, a la de Estepona; José María Arjón Montoya, a la de Tarragona, y Cayetano González González, Segundo Sequero Seara y Amadeo Vicente Rodríguez, a la de Barcelona.

Valentín Segura Peñas, Juan Ballesteros López, Luis Expósito Rodríguez, José García Hidalgo, Manuel Len Sánchez, Leandro Martínez Fernández, José Martín Rodríguez, José Mora Suárez, Saturnino Pérez Gómez, Manuel Román Méndez, José Falla Caña, Francisco Chaves López, Diego García Hernández, Joaquín Herrerías Morales, José Márquez Romero, Bartolomé Sánchez Castro, Julián León Trenado y Eugenio Ruano Suárez, a la Comandancia de Baleares; Julián Rodríguez Bustos, a la de Barcelona; Cipriano Santos Espada, a la de Algeciras, y Aurelio Julián Bailador y Francisco Cala Ledesma, a la de Barcelona.

Altas condicionales como carabineros de mar: D. Manuel Blanco Iglesias, a la Comandancia de Guipúzcoa; D. Francisco Gómez Marcos, a la de Asturias; don Manuel Martín Gómez, D. Rafael Rodrigo Orts y D. Ismael Salorí Ginestar, a la de Guipúzcoa; D. Miguel Miguel Baldo, a la de Lugo; D. Juan Bautista Buigues Catalá, a la de Sevilla, y D. Avelino Gómez Cubelo, a la de Huelva.

Servicios.—Comandancia de Asturias: Por el sargento Miguel Bernabé Benitez y fuerza a sus órdenes se llevó a cabo en el puesto de Llanes la aprehensión de 236 litros de aguardiente, y por el carabnero José Steana Fuentes y otro más de su clase se verificó en el puesto de Gijón la aprehensión de 13.700 kilogramos de tabaco nacional.

Idem de Badajoz: Por el carabnero Francisco Muñoz Olajo se verificó en el puesto de Pozo del Campo, la aprehensión de 175 kilogramos de café y por el cabo Francisco Gallejo Sánchez y fuerza a sus órdenes se llevó a efecto en el puesto de Fregenal de la Sierra la aprehensión de 160 litros de aguardiente.

Idem de Cádiz: Por el cabo Sergio Hernández Ruiz se verificó en la estación de San Fernando la aprehensión de 30 kilogramos de tela, y por el teniente D. Emilio García del Barrio se llevó a efecto en el muelle de la capital la aprehensión de 4.150 kilogramos de tabaco de contrabando.

Idem de Estepona: Por el carabnero Antonio González Gómez se realizó en la villa de Estepona la aprehensión de 29 kilogramos de café y azúcar, y por el de igual clase Pedro Díaz Lobo se llevó a efecto en el puesto de Cortes la aprehensión de 14 kilogramos de tabaco de contrabando.

Dimite el Gobierno egipcio

EL CAIRO. — Ha dimitido el Gobierno en pleno.

Se afirma que el Rey encargará al señor Tewfik baja de formar nuevo Gabinete.

Motivos de la dimisión del Gobierno

EL CAIRO. — Parece que la dimisión del Gabinete presidido por Barival baja obedece a divergencias de criterio con el Rey Fuad.

Nadie ignora, en efecto, que desde hace varios meses existía gran tirantez entre el jefe del Gobierno y el Monarca.



GUARDIA CIVIL

Constancia y voluntad

Aquellas mis antiguas aficiones filatélicas, dieron como resultado el reunir unos cuantos miles de sellos de Correos de todos los países, cuya colección guardo como recuerdo de unos tiempos juveniles que pasaron ¡ay! para nunca más volver.

Dicen, los que han visto mis sellos, que algunos son de valor, pero que la mayoría de ellos, por ser corrientes, no lo tienen más que relativo; y yo, curado de la chifladura del coleccionista, en la que se consume no poca paciencia y dinero, guardo los sellos, en cuya adquisición puse todos mis entusiasmos, hasta que un buen día se me ocurra, o a los que me sucedan, cederlos al mejor postor.

El espíritu de emulación fué la causa de mis dichas aficiones filatélicas. Mis compañeros de colegio coleccionaban sellos y yo quisiera ser como ellos. Y, al efecto, comencé por invertir el poquísimo dinero de que disponía, gracias a la liberalidad paterna, en la compra de uno de esos sobres grandes que, según dicen los industriales del género, contienen mil sellos diferentes, de todos los países, que pueden adquirirse por dos o tres pesetas.

Claro que no es verdad tanta belleza; pero esos mil sellos constituyen la base de una colección y excitan los entusiasmos del incipiente aficionado, que, desde aquel momento ¡y sabe Dios por cuántos años!, se entrega a la compra, venta y cambio de timbres postales, hasta conseguir colecciones, lo que no tiene nunca fin, pues que las emisiones de sellos no se acaban nunca.

¡Buena! Pero, ¿qué tienen que ver los sellos con las cosas de la Guardia civil? — me preguntarán ustedes.

Absolutamente nada, les contestaré yo. Una de las tantas digresiones que yo me permito, para venir al cuento del Museo del Cuerpo.

Porque así como para ser coleccionista de sellos de correos, de monedas o de los mil varios objetos, que pacientemente reúnen los aficionados al género, se precisa de esto mismo, de afición, paciencia, conocimientos y dinero; de igual modo ¡es necesario, pa a reunir en un Museo lo que ha de hacerle notable, de aquellas cosas que vulgares unas, y raras otras, que por su escasez, por su riqueza histórica y todas congruentes a la finalidad que motiva la colección, nos puedan interesar.

En la busca y captura de esos objetos que fueron muchos testigos de los hechos que conjunta o individualmente llevo a cabo la Institución; de los que nos recuerdan los hombres que la ilustraron; de los que nos manifiesten su abolengo, y de los que nos patenten lo que directa o indirectamente se relaciona con su gestión, desde los más remotos tiempos hasta nuestros días eso es lo que ha de constituir el Museo de la Guardia civil, para cuya formación, lo repetimos, se precisa de entusiasmos, paciencia y de dinero.

Y así como yo, de chico, iba a solicitar de los Consulados de la ciudad comercial en que vivía la dádiva de algunos sellos usados de la correspondencia que aquellos recibían, sin que en la mayoría de las veces obtuviera el éxito que me proponía, de igual manera podría la Guardia civil, haciendo uso de su legítima influencia y con resultados positivos, llamar a las puertas de quienes muy gustosos la habrán de facilitar lo que más habría de brillar en su Museo, indicando la procedencia, que en las reconditas del hogar privado y público en que se conservan.

En los Archivos nacionales y provinciales, durmiendo el sueño del olvido y sin que nadie se cuide de ellos, existen pragmáticas y documentos relacionados con las organizaciones de la policía militar de nuestro país, cuyos orígenes son los de nuestra Guardia civil, sucesora directa de las famosas Hermandades, de las que fué primer capitán general don Alonso de Aragón, conde de Rivagorza, maestre de Calatrava y primer duque de Villahermosa, hijo natural del Rey Don Juan, segundo de los Monarcas de este nombre en Aragón, y hermano bastardo de Don Fernando el Católico, esposo de Doña Isabel la Católica, Reina de Castilla.

Así, pues, la historia de la Guardia civil debe retrotraerse a los tiempos que dieron vida a las Instituciones que fueron sus progenitoras, inquiriendo y procurando los testimonios que puedan recordarla, fehacientemente y sin solución de continuidad, desde aquellos tiempos hasta nuestros días.

quisición de varias casas en Mataró, y también se construye en Badalona la casa-cuartel, cuyo solar cedió con generosidad y altruismo, dignos de alabanza, el prestigioso propietario de dicha localidad D. Ignacio Ventós y Mir.

Todo esto sin contar con las diferentes casetas que se están construyendo en varias Comandancias por los trámites ordinarios, habiéndose, además, ampliado notablemente en los vigentes presupuestos el crédito necesario para el pago de alquileres en los puntos donde no existen edificios propiedad del Cuerpo.

Seguramente que con lo expuesto no se soluciona el completo problema de los alojamientos; pero es un avance de importancia conseguido solo a fuerza de actividad y buen deseo dignos de elogio.

Nosotros también hemos de aplaudir fervientemente la plausible y constante gestión del ilustre general López Herrero para mejorar el alojamiento de los carabineros; pero insistimos en que es de suma urgencia el llegar al total acuartelamiento de las fuerzas de ese Cuerpo, más en condiciones de capacidad e higiene, no como hoy sucede, puesto que la mayoría de las casas-cuarteles ni reúnen condiciones higiénicas ni son capaces para el fin que se las destina.

Y entre tanto se consigue esto, es de justicia que se asigne a esos veteranos soldados una gratificación suficiente para atender al pago de alquiler de casa, no la irrisoria que hoy se entrega a ese modesto personal que, en Bilbao, San Sebastián, Valencia, Barcelona, Madrid, etc., etc., en donde no se encuentran habitaciones de precio inferior a 40 pesetas mensuales o más, decimos se les señala para esa atención 10 pesetas al mes; y esto, sencillamente, ni puede ni debe ser.

PAGOS

La Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas, ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, número 15, se verifiquen los pagos que a continuación se expresan y que se entreguen los valores siguientes:

DIAS 20 AL 30 DE NOVIEMBRE
Pago de créditos de Ultramar, reconocidos por los Ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, a los presentadores en Madrid y por Giro postal a los demás de facturas del turno preferente, con arreglo al Real decreto de 28 de octubre de 1915 y las del turno corriente que se consignan en las relaciones que al final se insertan.

Entrega de hojas de cupones de 1900 correspondientes a títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 hasta el número 8.921.

Entrega de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 30 de diciembre de 1908, por canje de otros de igual renta, emisión de 31 de julio de 1900, hasta el número 37.355.

Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda exterior con arreglo a la ley y Real decreto de 9 de agosto, 17 de mayo de 1898 y Real decreto de 30 de marzo de 1912, hasta el número 34.764 de la Dirección y 34.697 del registro de la Agencia de París.

Entrega de hojas de cupones de la Deuda exterior al 4 por 100, emisión de 14 de octubre de 1901, hasta el número 11.140, facturas presentadas y corrientes.

Pago de títulos de la Deuda exterior, presentados para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo a la Real orden de 18 de agosto de 1898, hasta el número 3.045.

Pago de residuos procedentes de las Deudas coloniales y amortizable al 4 por 100, con arreglo a la ley de 27 de marzo de 1900, el hasta número 3.417.

Pago de conversión de residuos de la Deuda al 4 por 100 interior, hasta el número 1.038.

Canje de carpetas provisionales al 5 por 100 amortizable por sus títulos definitivos con arreglo a la Real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 11.140.

Canje de carpetas provisionales de la emisión de 1917, por sus títulos definitivos, hasta el número 3.745.

Canje de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100, por otros de igual renta, con cupón del 41 al 50, hasta el número 1.217.

Canje de carpetas del interior, al 4 por 100, emisión de 1919, por sus títulos definitivos, el día 28, facturas corrientes, hasta el número 1.556 de la serie C y hasta el número 4.596 de las demás.

Entrega de los nuevos títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 22 de agosto de 1919, correspondientes a las facturas de canje de los de la emisión de 1908, el día 28, hasta la factura número 271.467.

Entrega de títulos del 4 por 100, emisión de 1900 procedentes de conversión de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1898 y 1899, facturas presentadas y corrientes hasta el número 13.794.

Entrega de carpetas provisionales representativas de títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 para su canje por sus títulos definitivos de la misma renta hasta el número 1.494.

Pago de títulos de la Deuda al 4 por interior, emisión de 31 de julio de 1900, conversión de otros de igual renta, con arreglo a la Real orden de 14 de octubre de 1901, hasta el número 3.689.

Inscripciones presentadas en esta Dirección para su canje y comprendidas hasta el número 17.793.

Reembolso de acciones de Obras y Carteras, de 20, 34 y 55 millones de reales facturas presentadas y corrientes no incurridas en prescripción.

Pago de intereses de inscripciones del semestre de julio de 1885 y anteriores no incurridas en prescripción.

TALLER DE FOTOGRAFADO J. CARRASCO ILUSTRACIONES DE CATALOGOS, OBRAS, DIARIOS Y REVISTAS, ESPEJALIDAD EN BICOLOR, TRICOLOR Y LINEA SAN AGUSTIN, 6 MADRID

Miscelánea del extranjero

La cuestión de las reparaciones LONDRES. — El primer ministro, Sr. Bonar Law, ha informado al embajador de Francia que se halla dispuesto a oír lo que en París se diga con el Sr. Poincaré acerca de la cuestión de las reparaciones; pero que no podrá abandonar Londres antes de la segunda quincena de diciembre con motivo de los trabajos parlamentarios.

Al mismo tiempo ha comunicado al Sr. Poincaré que sería conveniente que éste le enviara entretanto un memorándum con la exposición del criterio francés en lo que concierne a la Conferencia de técnicos que se reúne en Londres.

Inglaterra y Checoslovaquia LAUSANA. — Esta mañana ha llegado el ministro de Negocios Extranjeros checoslovaquo. Contrariamente a lo que se creía en un principio, la ruptura de relaciones entre Gran Bretaña y Grecia no tendrá por consecuencia la suspensión de la Conferencia. Continúan las negociaciones entre Lord Curzon, Mr. Barrere y marqués de Garroni, acerca de la contestación a la petición rusa, para que esta Delegación tome parte en todos los trabajos de la Conferencia.

Las ejecuciones y la Conferencia de Lausana LAUSANA. — La rápida ejecución de los ex ministros griegos sentenciados a muerte, como responsables del desastre sufrido por las armas griegas en Asia Menor, ha causado profunda impresión en los círculos de la Conferencia. El Sr. Venizelos, a quien solicitaron numerosos periodistas en demanda de declaraciones sobre la energética actitud del Gobierno de Atenas frente a los imperiosos consejos de la Gran Bretaña, se ha negado en absoluto a formular su opinión.

El rumor de su dimisión como representante de Grecia en la Conferencia de Lausana no se ha confirmado hasta ahora.

Portugal y la Iglesia católica LISBOA. — Ha sido publicada una carta pastoral dirigida por el Episcopado portugués a todos los fieles y al clero de Portugal.

En este documento se hace una calorosa defensa de los intereses de la Iglesia, indicando a los fieles de buenos sentimientos el camino que deben seguir en las actuales circunstancias.

Firman la carta pastoral, además del Patriarca, tres arzobispos y doce obispos.

La mayor Asociación obrera del mundo LONDRES. — Por una apastante mayoría de votos, los miembros del Sindicato Nacional de Obreros, del Sindicato fusionado del Trabajo y de la Asociación de Empleados municipales, han resuelto asociarse.

Esta fusión entre elementos obreros trae consigo la constitución de la Asociación mayor del mundo.

Nuevo general Don Narciso Portas

Ayer fué promovido a general de brigada el coronel de la Guardia civil don Narciso Portas Ascanio, que era el número uno de la escala de su clase.

El año 1877 ingresó en la Academia de Infantería de la isla de Cuba, como alumno, y fué ascendido a alférez, por terminación de estudios, el 1880, pasando a la Benemérita el año 1884.

Ascendió a teniente en 1888; a capitán, en 1901; a comandante, en 1911; a teniente coronel, en 1915, y a coronel, en 1918.

De coronel, ha desempeñado el mando de la Subinspección del 20.º Tercio, y desde Abril de 1919 ejerce el de la del 13.º Tercio.

Ha desempeñado diferentes e importantes comisiones del servicio, y se halla en posesión de la cruz y placa de San Hermenegildo y otras condecoraciones.

Compañía Trasatlántica

El vapor «Reina María Cristina», de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 11 del próximo diciembre, de Bilbao; el 12, de Santander; el 13, de Gijón; el 14, de La Coruña, y el 15, de Vigo, en viaje extraordinario directo para La Habana, regresando por Nueva York y admitiendo pasaje y carga para ambos destinos.

Los sucesos de Guillarey

Entierro de las víctimas. — Los hilos de la luz eléctrica de Tuy, cortados VIGO. — Los individuos que resultaron muertos durante los sucesos desarrollados en Tuy se llamaban Venancio González Romero, que capitaneaba un grupo de agricultores; Joaquín Esteve Besada y Cándida Rodríguez.

Se conocen los nombres de dos heridos de bala, los cuales fueron curados en sus domicilios. Se llaman Ovidio Fernández, de veinte años, y Salvador González, de catorce.

Los cabos de la Guardia civil heridos son Manuel Rodríguez y Florentino Bueno Ramos, este último de Caballería.

Los cadáveres de las víctimas fueron trasladados a Tuy, y recibieron sepultura esta tarde.

Hoy salieron de esta ciudad para Tuy varios guardias de Seguridad.

El Juzgado no hizo ninguna diligencia de embargo; pero ha llamado la atención que se presentaran en Tuy varios deudores de foros para pagar. Esta mañana fueron cortados los hilos conductores de la luz eléctrica a Tuy.

Noticias de Grecia

El nuevo Gobierno griego y los ex ministros fusilados

ATENAS. — El nuevo Gobierno ha publicado su programa, según el cual se dedicará especialmente a la reorganización del Ejército, al saneamiento y estabilización de los servicios públicos, a la consolidación del orden y a la salvaguarda de los intereses de las clases obreras.

En dicho documento se expone a continuación los motivos de la sentencia dictada por el Tribunal militar contra los ministros que formaban el anterior Gobierno, y dice que se ha podido comprobar que aquellos ocultaron cuidadosamente al pueblo los peligros que traería consigo el retorno de Constantino al Trono; retorno que por fin hizo perder a Grecia el beneficio moral de sus antiguas alianzas y tuvo por consecuencia la derrota sufrida en Asia Menor.

Los acusados, según el sumario, estaban convictos y confesos de haber tramado un complot y haberse hecho culpables del delito de alta traición; delitos previstos y penados por varios artículos del Código militar y del Código penal.

Antes de ser fusilado, el general Hadjenestis fué degradado en el mismo lugar de la ejecución.

Los cadáveres, después del fusilamiento, fueron entregados a las respectivas familias.

Comentarios franceses a las ejecuciones de Atenas

PARIS. — Los diarios comentan en forma diversa las ejecuciones que tuvieron lugar ayer en Atenas.

En general estiman que este acontecimiento es de una importancia capaz de tener una repercusión internacional que haga particularmente difícil la misión del Sr. Venizelos en Lausana.

Los diarios, en su mayor parte, estiman que los graves errores y las imprudencias cometidas por los ex ministros fusilados, merecían severas sanciones, pero no una ejecución sumaria, que el «Gaulois» califica de torpeza.

El «ECHO de París» estima que el acto de energía del Gobierno griego podrá pasar difícilmente como una obra de justicia ante los ojos de los aliados, y que muchos verán en estas ejecuciones la venganza de un «clan».

Todos los diarios hacen constar que, a excepción del Sr. Gounaris, la pena alcanza únicamente a personajes secundarios, y que los verdaderos culpables siguen en la sombra.

El «Excelsior» declara que este acontecimiento no influirá en modo alguno en la línea de conducta que se ha trazado en Francia en lo que concierne a la cuestión de Oriente.

NOTICIAS DE MARRUECOS

PALACE HOTEL

Peluquería y Perfumería

DE

BLASCO Y ARIZA

Salones para señoras y caballeros. Perfumería fina de las mejores marcas extranjeras. Manicuras, pedicura, masaje. En el piso bajo, frente a los ascensores.

PALACE HOTEL

NOTICIAS DE MARRUECOS

Varias noticias de Marruecos

Abd-el-Krim. — Los tripulantes del laúd "Antonio Torres". — Nueva Mehalla. — Otras noticias

MELILLA. — Según informes que envía, desde Alhucemas, Dris Ben Said, parece confirmarse el propósito de Abd-el-Krim de marchar con su familia a Fez, donde ha adquirido dos casas.

Ello facilitaría el rescate de los prisioneros y la sumisión de los beniuirguines, entre los cuales aumenta el partido a favor nuestro, especialmente en la montaña.

Confidencias llegadas esta noche a la plaza dicen que Abd-el-Krim, temeroso de ser víctima de una agresión, se halla en la cabaña de Tensaman, rodeado de nutrida guardia personal.

El «España 5» ha traído de Alhucemas a los tripulantes del laúd «Antonio Torres», que han permanecido, como se sabe, varios meses prisioneros de los moros, y que han logrado escaparse hace pocos días. Desembarcaron en Cala Tramontana, y un camión los trajo a la plaza, donde han prestado declaración ante el juez de Marina.

Son: José Martínez, hijo del patrón, que fué asesinado; Antonio Seguí, Antonio Canillas y un hijo de éste.

Cuando se cuando desde Alhucemas se dirigía el laúd al Peñón de la Gomera para desembarcar un cargamento, fue abordado por dos cárabos que ocupaban moros armados. Estos les ordenaron que arriaran velas, y como se negaron, les hicieron tres descargas y aborrdaron. El patrón, blandiendo un hacha, quiso defenderse, y un moro le mató de un tiro. Los otros moros se apoderaron de los marineros, y en un cárabo los trasladaron a la playa, no sin hacerles confesar previamente dónde guardaban el dinero, unas 7.500 pesetas; ocultas en la sobrequilla del laúd. Detalle horrible de la escena fué que, cuando los moros se llevaban a

los tripulantes, el patrón, todavía con vida, gritaba que no le abandonasen. La embarcación se fué a la deriva con el agonizante.

Durante su cautiverio han sido constantemente maltratados, obligándoles a trabajar en construcción de caminos y de viviendas. Nadie ha cooperado a su evasión. Aprovechando que sus verdugos habían ido al zoco y las mujeres del aduar estaban cansadas por haber trabajado en la construcción de una casa, forzaron la puerta de su encierro y se dirigieron a la playa, donde sabían que había un bote, en el que se fueron mar adentro, hasta 12 millas. Ya de noche, se acercaron a Alhucemas, donde se les acogió con toda solicitud, proporcionándoles ropas.

Varias veces vieron al general Navarro y a los jefes y oficiales prisioneros de Abd-el-Krim, a quienes se obliga a trabajar continuamente, y con cuyo esfuerzo los moros han construido dos poblados y varios caminos.

Aseguran que en el transporte de material, piedras especialmente, fué incluido más de una vez el general Navarro. Y refieren otros detalles, ya repetidos, de cómo viven los prisioneros, así como también confirman que Abd-el-Krim y los suyos temen mucho a los disparos del «Alfonso XIII», por la fuerza y calibre de sus proyectiles.

Los tripulantes del «Antonio Torres» marcharán mañana a Málaga y Torreveja, donde residen sus familias.

Mañana revisará el comandante general la nueva Mehalla que ha formado Abd-el-Kader, compuesta de 140 fusiles y 25 jinetes.

Aparte ha constituido una guardia de 29 hombres para el Jilifa; de ellos, 10 montados.

Restablecido de su indisposición, ha marchado a Dar-Drius el general Ruiz Trillo.

Anoche, la batería de instrucción emplazada en Buahora hizo varios disparos contra la altura de Yebel-Uddia, donde sabíase que el enemigo celebraba una reunión, ignorándose su resultado.

Procedente de Madrid, ha regresado el arquitecto que ha dirigido el edificio de la Estación de desinfección regalada por la Diputación de Vizcaya. La entrega e inauguración se efectuarán el día 8 del mes próximo. Si el presidente del Consejo no puede venir, enviará una representación. Asistirá el Comisario Superior.

El general Sanjurjo a Tánger. — Aprovisionamiento. — El proceso contra el capitán Jordán

LARACHE. — Ha marchado a Tánger el general Sanjurjo.

Se ha efectuado el aprovisionamiento de todas las posiciones avanzadas, que han sido municionadas y avitualladas para algún tiempo, en previsión de que el temporal impida luego abastecerlas, por las pésimas comunicaciones de toda esta zona.

Con motivo de haber marchado a la Península el abogado D. Manuel Piñero, nombrado últimamente defensor por el capitán Jordán, procesado por el asunto del millón, el juez que entiende en el proceso ha invitado a dicho capitán para que nombre nuevo abogado. El capitán Jordán se ha negado a ello, por lo que se cree que el defensor será nombrado de oficio.

Estas incidencias prolongan el proceso, que está siendo objeto de muchos comentarios.

Por los Ministerios

MARINA

Dispone que el capitán de Infantería Marina (E. R. A. R.) D. Antonio Galindo, pase destinado al Arsenal de la Caraca, y el teniente de la misma escala D. Diego Baeza, continúe prestando sus servicios en el tercer regimiento.

Concede dos meses de licencia al alférez de Infantería Marina (E. R. A. R.) D. Esteban Onandía.

Dispone que el comandante médico D. Luis Mena, continúe en Las Palmas en situación de disponible, cuando termine la licencia que disfruta.

Promueve a sus inmediatos empleos a los capitanes médicos D. José Sopena y D. Manuel González Gamonal.

Dispone que el capitán médico D. Manuel González Gamonal continúe en su destino de asistencia facultativa a las clases subalternas en esta corte.

Promueve a su inmediato empleo al teniente médico D. Gerardo Clavero.

GRACIA Y JUSTICIA

Nuevos Juzgados

Por Real orden de este Ministerio se ha dispuesto que se haga efectiva la demarcación judicial de la ciudad de Alicante y que los Juzgados de primera instancia y municipal creados por Real decreto de 20 de septiembre último comiencen a funcionar el 15 de diciembre próximo, y asimismo se dispone se dicten desde luego las disposiciones para el nombramiento de juez, fiscal municipal y de sus suplentes.

Nombramiento

Ha sido nombrado para el curato de San Martín, de Rabanal de los Caballeros (diócesis de León), D. Nicolás Díez González.

Permuta

Ha sido aprobada la permuta entre D. Francisco Fonte López, párroco de Curteire, y D. Ramón Vazquez, que lo era de Conto (diócesis de Lugo).

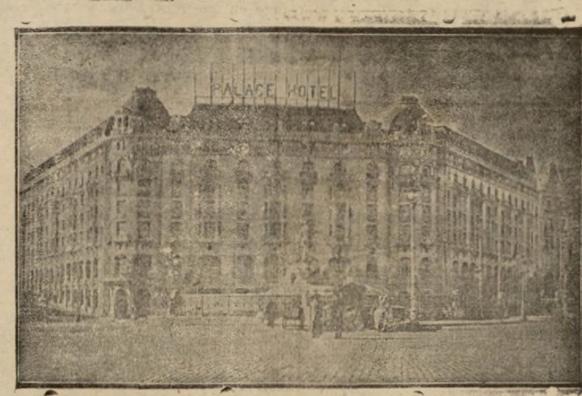
Renuncia

Le ha sido admitida la renuncia que del curato de Alcohujate (diócesis de Cuenca), ha presentado su poseedor don Urbano López Angulo.

Arancoel parroquial

Por Real orden de anteaer ha sido aprobada la reforma del arancel funerario de la diócesis de Barcelona.

HOTEL PALACE MADRID



Seiscientas habitaciones con cuarto de baño. Teléfono, calefacción central, etc. Grandes salones para fiestas, banquetes, etc. Restaurante a la carta y a precios fijos. Jardín de invierno, terrazas, azoteas. Precios: Desde 30 pesetas habitación individual con cuarto de baño

JOYERIA :: PLATERIA :: RELOJERIA

J. Hernández y G. Adrover

(S. en C.)

Carretas, 39 -- MADRID

Casa fundada en 1880 La mejor garantía que existe

VIDA MILITAR

Recompensas

En vista de un escrito que el Alto Comisario de España en Marruecos dirigió a este Ministerio, consultando sobre la forma de dar cumplimiento a lo preceptuado en el art. 3.º de la Real orden circular de 22 de julio de 1921, relativa a la Medalla de Sufimientos por la Patria, pensionada; teniendo en cuenta que las actas a que aluden dicho artículo y el cuarto de la ley de 7 del mismo mes y año, no son de reconocimiento, sino que se trata de uno de los documentos que han de formar el expediente para la concesión de dicha Medalla y que puede formularse teniendo a la vista las hojas clínicas y demás documentos reglamentarios en que conste la historia completa de la herida, desde su primera cura hasta la fecha del alta para el servicio, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien resolver que para redactar las actas de referencia no es necesaria la presencia de los interesados ante el Tribunal médico que las formule, siempre que se tengan a la vista las historias clínicas de las heridas de que antes se hace mención.

Infantería

Destinos. — Suboficiales: Don Pablo Muñoz, del regimiento Luchana al de Príncipe; D. Eduardo Ferrer, de Cazadores Barbastro al regimiento Almansa; don Enrique García, de Luchana a Albuera; D. Agustín Morales, de San Marcial al de Toledo; D. Jesús Fernández, de Jaén al de Guipúzcoa; D. José Nonides, del Ferrol al de Jaén; D. Pedro Pérez, de Inca al de Mahón; D. Alberto Climent, de Cazadores de Cataluña al regimiento Ferrol; D. Antonio Pardos, de Cazadores Chiclana al regimiento Jaén; D. Juan Ramis, de Galicia al de Luchana; D. Francisco Vargas, del Ferrol al de Alava; D. Juan Chinarro, de Albuera al de Alcántara; D. Francisco Egea, de Alava al de San Fernando; don Francisco Molina González, de Soria al de Melilla; D. José Igual, de zona Castellón al regimiento África; D. Cristóbal Ceballos, del regimiento Guipúzcoa al de África; D. José León y Jordán, de zona Lugo al regimiento África; D. Alfonso Martínez Alarcón, del regimiento España a Cazadores Ciudad Rodrigo; don Francisco Vázquez Delgado, del regimiento Alava a Cazadores Barbastro; don Rafael Ortiz, del regimiento Jaén a Cazadores Cataluña, y D. Gregorio Martín Curiel, de Cazadores Ciudad Rodrigo a carros de asalto.

Destinos con arreglo al artículo tercero de la Real orden de 4 de febrero de 1918:

Don Miguel Delgado, del regimiento San Fernando a la zona Santander; don José Murillo, del regimiento Jaén al de Alcántara; D. José Torres, de Pavia al de Extremadura, y D. Antonio Granados, de Cazadores Tarifa a la zona Badajoz.

Sargentos: D. Julián Orgaz, del regimiento Serrallo al de Soria; D. Gregorio Martínez, de La Lealtad al de Zaragoza; D. Francisco Morón, del Grupo Regulares Melilla al regimiento Extremadura; D. Salvador Portillo, de Luchana a Almansa; D. Gregorio Avalos, del

regimiento Cádiz al de Ceriñola; don Juan Medina y D. Marcial Tello, de Cazadores Ripoll al regimiento de Ceriñola; D. Guillermo Pérez, de Cádiz al de Ceriñola; D. Francisco Roca, de San Quintín a la Penitenciaría de Mahón; don Francisco Soler, de Regulares Melilla al regimiento Príncipe; D. Juan Baos y D. Cristino Gutiérrez, de Regulares Luchana a Cazadores Chiclana; D. Félix Beltrán, de Cazadores Barbastro al Tercio de Extranjero, y D. Manuel Grille, del regimiento Ceriñola a la sección ciclista Melilla.

Destinados forzoso con arreglo al artículo 9.º, en relación con el 5.º de la Real orden de 4 de febrero de 1918: D. José Félix del Río, del regimiento de Borbón al batallón Cataluña; D. Pedro Ramos, de Vergara al de Barbastro; D. Luis del Pedro, de Albuera al del Serrallo; don Luciano Remón, de Navarra al del Serrallo; D. Miguel Etulain, de América al del Serrallo; D. José Berdejo, de Luchana al de Melilla; D. Juan Serra, de Las Palmas al de Melilla; D. Saturnino Sanchó, de Covadonga al de África; D. Antonio Clavo, de Castilla al batallón de Cataluña; D. Ladislao Miñán, de Guipúzcoa al batallón de Cataluña; D. Antonio Fernández, de Soria al de Barbastro; don Joaquín Collado, de Bailén al de Barbastro; D. Teodoro Izaga, de Cazadores Alfonso XII al de Ciudad Rodrigo; D. Fernando Martínez, del regimiento Navarra al batallón Ciudad Rodrigo; D. Mariano Campo, de Albuera al batallón Ciudad Rodrigo y D. José González, de Valencia al de Segorbe.

Destinos con arreglo al artículo 3.º de la Real orden de 4 de febrero de 1918: Don Manuel Cotarelo, de Cazadores Llerena a la zona de Soria; D. José Gordo, del regimiento Alava al batallón de Segorbe; D. José Fernández Arias, del regimiento San Fernando al de Andalucía; D. Román González, de la Penitenciaría de Mahón a Fuerzas Policia Indígena de Melilla, y D. Jesús Marcos, del regimiento Garellano al de Ordenes Militares.

Caballería

Destinos. — Suboficiales: D. Julio Serrano, ascendido, de la cuarta Sección de la Escuela de Tiro, al Grupo de Instrucción; D. Juan Viguera, ascendido, de Cazadores Almansa a Lanceros de Farnesio; D. Cleto Moreno, de supernumerario en la Escuela de Equitación a la misma, de plantilla; D. José Texeira, ascendido, de Cazadores de Taxis al de Talavera, y D. Rafael Valcárcel, ascendido, de Cazadores Victoria Eugenia al de Lusitania.

Matrimonios

Se conceden Reales licencias para contraer matrimonio al teniente de la Guardia civil D. Manrique de Andrés Rodríguez, al alférez de Intendencia D. Enrique Rodríguez Campau, y al sargento de Caballería D. Marcelino García Cabero.

Situaciones

Queda de reemplazo, por enfermo, el archivero tercero de Oficinas militares D. Rafael Torres Rodríguez.

Sueldos

Se concede el sueldo de teniente coronel, que por sus años de servicio le corresponde, al capitán de Inválidos don Jaime García García, y gratificación de efectividad al del mismo empleo D. Adolfo Romero.

Practicantes

Se dispone que tengan asistencia de sargento, los practicantes de farmacia que tengan necesidad de hospitalizarse.

Tónico KOCH

Poderoso reconstituyente del organismo

Anemia. Debilidad mental. Raquitismo, y en todos los estados atáxicos del organismo

PEDID EL FOLLETO EXPLICATIVO Y DIRECTORIO PARA EL USO A LA CLINICA MATEOS. — Arco, núm. 1 MADRID

CONSULTA DIARIA, DE 11 a 5

FRANZEN

FOTOGRAFO DE LA REAL CASA

API-FOL. PRINCIPAL, 13

INCLAN

JOYERO FABRICANTE

UN 30% DE ECONOMIA OBTENDRA AL COMPRANDO SUS ALIADOS EN LA JOYERIA INCLAN MONTEBELLUNA

Repoblación forestal

Aspectos canarios

Después de la documentada aportación de argumentos y datos precisos con que «El Sol» ha tratado las deficiencias prácticas del Real decreto del aumento que nos ocupa, inserto en la «Gaceta» el 21 de septiembre pasado, sólo nos resta exponer unas consideraciones importantes acerca de las circunstancias especiales de nuestra provincia, para en caso de querer aplicar el referido decreto.

Decimos «querer» porque el decreto no obliga a nadie a la repoblación forestal, incluso parece que excluye al Estado de esta obligación o deber, porque en la alusión que hace a la vigencia de las disposiciones anteriores no dice con claridad si él seguirá repoblando aquellos rasos y calveros en que los particulares no quieren o no les convenga trabajar.

El caso especial de Canarias estriba, principalmente, en la situación topográfica del país y en que su riqueza consiste solamente en la agricultura, y ésta sólo depende de los montes, porque la pequeña superficie de cada isla y la estructura cónica de casi todas ellas no permiten otro medio de producir ni de contener las aguas. Además, las lluvias son menos frecuentes y menos copiosas que en la Península, y por razón natural de la zona que ocupa, es un poco más cálida, aunque su clima sea una perpetua primavera; por lo tanto, se precisa allí más que en ninguna otra región de España — una esmerada y especial atención para la conservación y repoblación de los montes públicos.

En el espíritu esencial del decreto, se reconoce claramente la poca eficacia de los procedimientos que hasta ahora se han empleado para la repoblación forestal, puesto que el resumen de sus artículos sólo disponen que las repoblaciones sean hechas por entidades y señores particulares a base de unas condiciones insuficientes.

Respecto a esas condiciones, «un tanto leoninas», creemos que nadie se disponga a aceptarlas seriamente, por lo cual insistimos en aclarar si el Estado seguirá o no repoblando por su cuenta, aunque, como el señor ministro, también estamos convencidos de la poca compensación del repoblado arbóreo que se ha hecho por administración. Todos sabemos que las intervenciones burocráticas muy pocas veces dejan de ser de una apariencia tramoyosa muy «costosa», y, desgraciadamente, muy estéril; pero... ¡Qué remedio! Aunque cada árbol nos cueste «diez», «quinientas», al fin es un árbol.

Esto del servicio forestal, es una cosa horrible; allí por lo menos, no ha hecho sino perjudicar. Se da el caso de haber transcurrido muchos años sin que el ingeniero ni el ayudante hayan visitado, y mucho menos presenciado, los asuntos que exigen su intervención personal fuera de la isla de su residencia, dejando todo a merced de un personal subalterno muy escaso y muy incapaz, que sólo tienen su principal centro de amistades entre el gremio pastoril.

Este pequeño repaso de nuestra situación forestal, deseáramos que nuestros representantes lo tuviesen muy en cuenta para que lo hicieran ver al ministro y procurar encauzar una disposición especial para aquel país.

Allí podrían hacerse cargo de las repoblaciones las empresas y corporaciones particulares o municipales, siempre que el personal burocrático no tuviese más intervención en el asunto que la obligación de auxiliarse y facilitar rápida y gratuitamente todos los inconvenientes que pudieran presentarse para el comienzo y desarrollo de las obras, y, además, que ni el Estado, ni los Municipios y Cabildos puedan cobrar ninguna clase de canon hasta que no llegue el tiempo convenido para los aprovechamientos, los cuales podrían quedar fuera del derecho de los repobladores siempre que no vayan pagando la cantidad que corresponda a los productos extraídos.

Y para terminar, indicamos respetuosamente al Sr. Argüelles que todos los gravámenes que se impongan en aquella región deben ser inferiores al resto de España, porque allí son muy caros los medios de arrastre, porque, desgraciadamente, hay que hacer las conducciones a hombros por sendas muy accidentadas, puesto que las pocas carreteras que hay están solamente próximas a los puertos.

Sentiría muy profundamente que por negligencia o por error, no se atendiesen a estas consideraciones, porque sería muy probable que en un tiempo no muy lejano desapareciese totalmente el poco arbolado que le resta a aquella pintoresca vanguardia de España.

Domingo MORA

